



PAGADURIA CNB <pagaduria@cnb.edu.co>

PROCESO RE-CNB-011-2026 COELGIO NICOLAS BUENAVENTURA I.E.D

1 mensaje

SOLUTION COPY LTDA <solutioncopy@hotmail.com>

16 de abril de 2026 a las 8:58

Para: PAGADURIA CNB <pagaduria@cnb.edu.co>

Cordial saludo

Adjunto nos permitimos enviar oferta de acuerdo al proceso en mencion.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Andrea Medrano Ruiz

Licitaciones

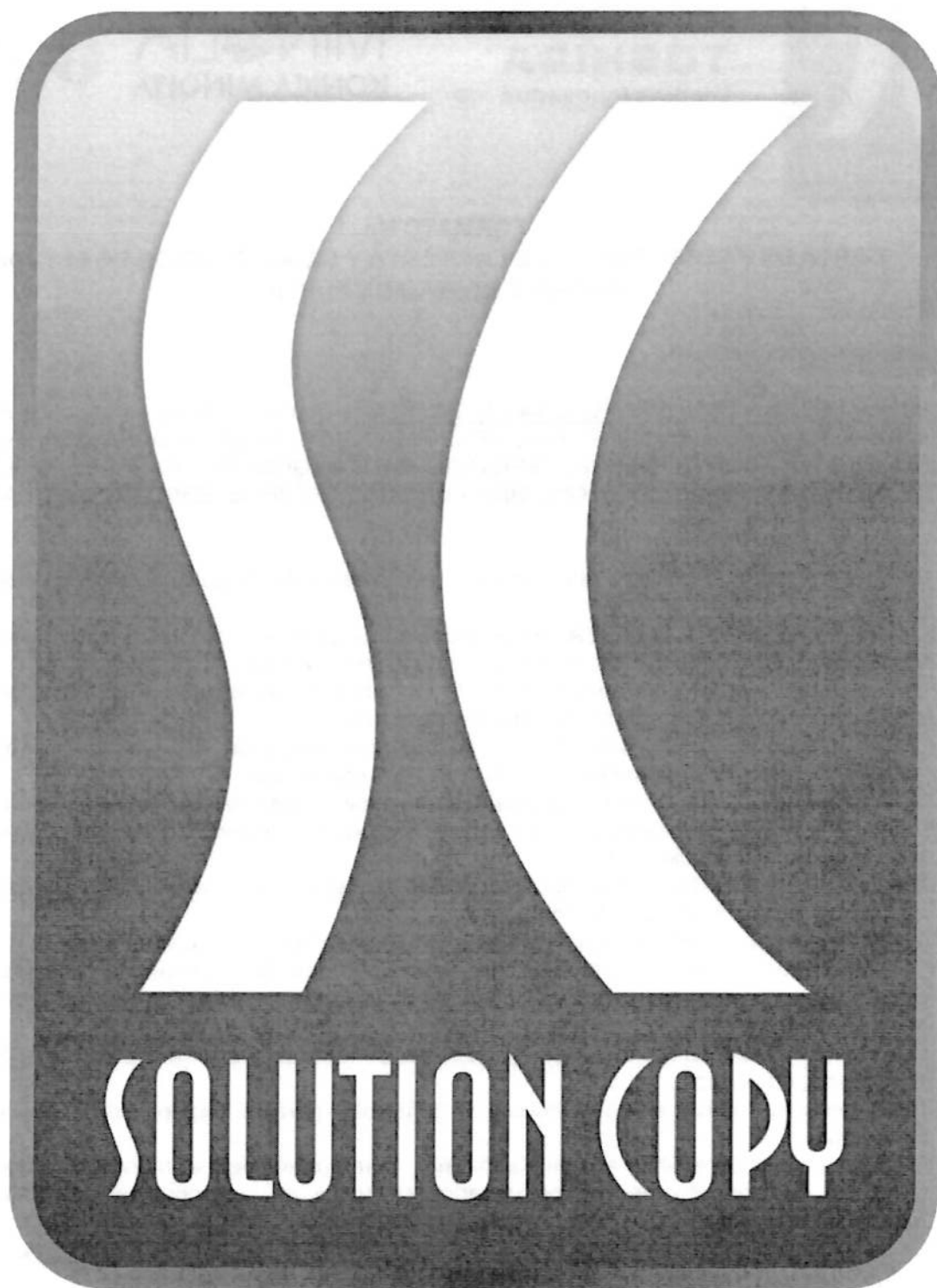
PBX: 7443024 Ext 103

Cel: 3107489540

Dirección: Carrera 90 #17b-63 BOD. 23

**SOLUTION COPY**
La solución a su problemawww.solutioncopy.comNo imprimas este documento si no es necesario.
SOLUTION COPY apoya la política de "cero papel"**OFERTA COMPLETA.pdf**

4815K



MINOLTA
KONICA MINOLTA





DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS
PARA COLOMBIA:
TOSHIBA
Leading Innovation >>>

MINOLTA
KONICA MINOLTA



FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA Y DE ACEPTACION DE ESTUDIO
PREVIO E INVITACION PÚBLICA

Bogotá, 16 de abril de 2026

El suscrito **NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA** de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del Proceso RE-CNB-011-2026. Selección de Régimen Especial cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIAS PARA EL COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA IED AÑO 2026 - INCLUYE EQUIPOS, REPUESTOS Y PAPEL.**

Así mismo, *declaro:*

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo obliga a los firmantes de esta carta.
2. Que el valor **TOTAL CON IVA** de la propuesta incluidos todos los costos directos e indirectos es de \$ **449** Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Pesos.
3. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
4. Que conocemos los documentos de la presente selección de régimen especial y aceptamos las condiciones y los requisitos en ellos contenidos.
5. Que de ser adjudicatario me comprometo, a constituir y presentar las garantías y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en las condiciones señaladas en la invitación pública.
6. Que nos comprometemos a cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica suministrada por la IED.
7. Que conocemos y aceptamos la forma de pago estipulada en la invitación pública.
8. Que certificamos bajo la gravedad del juramento que la información y documentos presentados son veraces y corresponden a los requisitos y exigencias señalados en la invitación pública.
9. Que nos comprometemos a cumplir el plazo del contrato de conformidad con lo solicitado en la invitación pública.
10. Que contamos con personal idóneo y suficiente para el cumplimiento del objeto contractual.
11. Que en caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a mantener durante la ejecución del contrato los valores unitarios ofertados en la propuesta económica sin fórmula de reajuste.
12. Que de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 9 de la Ley 828 de 2003 **SI** estamos obligados a pagar los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
13. Que **SI** soy responsable del impuesto al valor agregado (IVA).
14. Que no estoy incluido en la lista OFAC o lista Clinton de la Oficina de Control de Bienes Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos del Gobierno de los Estados Unidos de América.



DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS
PARA COLOMBIA:
TOSHIBA
Leading Innovation >>>

MINOLTA
KONICA MINOLTA



15. Que con la suscripción de la presente Carta de Presentación se entiende suscrito el compromiso anticorrupción de que trata el numeral que desarrolla "Lucha contra la corrupción".
16. Que con la suscripción del presente documento, se entiende que acepta todas y cada una de las condiciones técnicas contenidas en el **Anexo 1. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - FICHA TÉCNICA"**.

Igualmente, declaramos bajo la gravedad del juramento:

1. Que **NO** nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política de Colombia y en las leyes.
2. Que **NO** hemos sido sancionados contractualmente mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los 5 años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta, con multas, incumplimiento o declaratoria de caducidad.
3. Que **NO** hemos sido multados, sancionados y/o amonestados por ningún organismo de control, dentro de los 2 años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta.
4. Que **NO** estamos incluidos en el boletín de responsabilidad fiscal de competencia de la Contraloría General de la República, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
5. Que toda la información contenida en la oferta es veraz.
6. Que la vigencia de la oferta es de **noventa (90) días**.

Por último, manifiesto a la Entidad que SI ☒ NO ☐ , acepto que la notificación de los actos que se deriven de esta invitación sea realizada a través de medio electrónico, al correo abajo citado.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: **SOLUTION COPY LTDA**

NIT: **830.053.669-5**

Nombre del Representante Legal: **NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA**

C.C. No. **79.819.990** de **Bogotá**

Dirección Comercial del Proponente: **Carrera 90 No. 17B – 63 BG 23**

Teléfonos: **744 30 24 - 3107489570** Fax: **744 30 24**

Correo Electrónico: **solutioncopy@hotmail.com**

Ciudad: **Bogotá**

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: **NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA**

WWW.SOLUTIONCOPY.COM

Carrera 90 N° 17B – 63 Bodega 23 PBX: 7 44 30 24 Bogotá Colombia



DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS
PARA COLOMBIA:
TOSHIBA
Leading Innovation >>>

MINOLTA
KONICA MINOLTA



FORMATO No. 2
FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

		COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA IED					
		FORMATO 2 PROPUESTA ECONOMICA					
PROPONENTE:		SOLUTION COPY LTDA					
PROCESO		RE-CNB-011-2026					
Objeto del contrato:		CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIAS PARA EL COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA IED AÑO 2026 - INCLUYE EQUIPOS, REPUESTOS Y PAPEL.					
Descripción del bien o servicio		Unidad de Medida	Cantidad	VALOR UNITARIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD SIN IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO	IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA
1	FOTOCOPIA A BLANCO Y NEGRO, incluye • Una Multifuncional Digital a Blanco y Negro una 30 PPM y otra de 65 ppm, configurado con alimentador de originales, duplex y conectividad. • Un equipo blanco y negro mono funcional de 45 ppm. • Un duplicador digital; Incluye: Papel necesario para reproducir copias o impresiones. Reemplazar sin costo alguno todos los suministros que por desgaste natural sea pertinente cambiar tales como: TÓNER, TAMBOR FOTOCONDUCTOR, REVELADOR, ESPÁTULA, RODILLO FUSOR SUPERIOR, RODILLO FUSOR INFERIOR, RODILLO ACEITADOR, LÁMPARA DE EXPOSICIÓN y adicionalmente todos los componentes mecánicos eléctricos y electrónicos que se dañen como resultado del uso y operación normal de los equipos a saber: piñones, correas, embragues, bujes, rodillos alimentadores, lámparas, tarjetas electrónicas, sensores, motores, guayas, uñas etc.		1	\$ 88.00	\$ 73.00	\$ 14	\$ 87
2	FOTOCOPIA A COLOR, incluye, Una fotocopiadora a color digital. Papel necesario para reproducir copias o impresiones. Reemplazar sin costo alguno, todos los suministros que por desgaste natural sea pertinente cambiar tales como: TÓNER, TAMBOR FOTOCONDUCTOR, REVELADOR, ESPÁTULA, RODILLO FUSOR SUPERIOR, RODILLO FUSOR INFERIOR, RODILLO ACEITADOR, LÁMPARA DE EXPOSICIÓN y adicionalmente todos los componentes mecánicos eléctricos y electrónicos que se dañen como resultado del uso y operación normal de los equipos a saber: piñones, correas, embragues, bujes, rodillos alimentadores, lámparas, tarjetas electrónicas, sensores, motores, guayas, uñas etc.		1	\$ 405.00	\$ 304.00	\$ 58	\$ 362
* Se debe verificar el % de IVA a aplicar por ítem cotizado según corresponda. La tabla esta formulada para un IVA del 19%				TOTAL	\$ 377	\$ 72	\$ 449

NOTA 1 Para efecto del Impuesto del Valor Agregado – IVA, la naturaleza del objeto a contratar es CONTRATO DE SERVICIO

Firma:

Nombre: NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA
C.C. 79.819.990 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL:
EMPRESA SOLUTION COPY LTDA
NIT 830.053.669-5



DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS
PARA COLOMBIA:
TOSHIBA
Leading Innovation >>>

MINOLTA
KONICA MINOLTA



FORMATO No. 3

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - PERSONA JURÍDICA - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

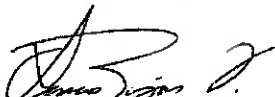
Yo, **ISAURO ROJAS VICTORIA**, identificado con C.C. No. **19.495.871** de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. **33465-t** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SOLUTION COPY LTDA** identificado con Nit **830.053.669-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 47 de 2000, Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Bogotá, a los (16) días del mes de abril de 2026.


ISAURO ROJAS VICTORIA
Revisor Fiscal

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: **ISAURO ROJAS VICTORIA**



DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS
PARA COLOMBIA:
TOSHIBA
Leading Innovation >>>

MINOLTA
KONICA MINOLTA



Bogotá, 16 de abril de 2026

Señores
COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA IED
Ciudad

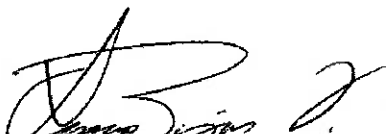
Referencia: Proceso Régimen Especial Invitación publica N° 11

Con la presente certifico que la empresa SOLUTION COPY LTDA., identificada con Nit: 830.053.669 – 5, se encuentra al día con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, decreto 510 de 2003, Ley 1562 de 2012 y demás normas complementarias relacionadas con el pago de los aportes mensuales a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar durante los últimos seis (06) meses

Igualmente certifico que esta empresa es persona jurídica contribuyente, declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, y autorretenedores en las ventas por ser contribuyente exonerado de aportes según el artículo 114-1 del estatuto tributario, conforme a la Ley 1819 del 2016 decreto reglamentario 2201 de Diciembre de 2016 y por consiguiente exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la exención del pago de los aportes a salud (EPS) en el porcentaje correspondiente al empleador.

Nota: no somos autorretenedores en la fuente a título del impuesto sobre la renta.

Cualquier inquietud adicional será con gusto atendida.



ISAURO ROJAS VICTORIA

Revisor Fiscal

C.C.: 19.495.871 de Bogotá
TP 33465 – t

WWW.SOLUTIONCOPY.COM

Carrera 90 N° 17B – 63 Bodega 23 PBX: 7 44 30 24 Bogotá Colombia

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900097333-9
Razón Social del Operador de Información SIMPLE S.A.
Descripción Pago de SuAporte
Fecha 2026-04-07, 08:27:37 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos marzo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud abril de 2026
Empresa SOLUTION COPY LIMITADA
NIT NI 830053669
Código Sucursal (Nombre) ()
Referencia de Pago/ Número Planilla 1080261388
Tipo de Planilla E
Número Transacción Bancaria/ CUS 202067132
Banco (1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor \$ 70.160.400
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen www.simple.co

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	73	\$ 22.411.300	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	29	\$ 8.874.200	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	25	\$ 12.820.200	\$ 0
N800227940	231001	FOO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	\$ 664.200	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	6	\$ 510.200	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	2	\$ 289.000	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	23	\$ 1.903.100	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	31	\$ 2.414.600	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSA SALUD	3	\$ 828.100	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	26	\$ 1.860.200	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	1	\$ 70.100	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	\$ 14.100	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 70.100	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	12	\$ 883.000	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	25	\$ 2.876.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	131	\$ 2.840.500	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	3	\$ 210.300	\$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	3	\$ 210.300	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	2	\$ 140.200	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	3	\$ 210.300	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	1	\$ 70.100	\$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	113	\$ 9.909.900	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	1	\$ 70.100	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 70.100	\$ 0
N890201576	CCF40	COMFENALCO	2	\$ 140.200	\$ 0
SubTotales:				\$ 70.160.400	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 70.160.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder
de lo SIMPLE!

Página 1 de 1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.495.871**
 APELLIDOS **ROJAS VICTORIA**
 NOMBRES **ISAURO**

FIRMA *Isauro Rojas Victoria*

REPUBLICA DE COLOMBIA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-OCT-1962**
 (GIRARDOT)
 LUGAR DE NACIMIENTO **O+**
 ESTATURA **1.64**
 SEXO **M**
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION **10-MAR-1981 BOGOTA D.C.**
 REGISTRADOR NACIONAL ALBAFARIZ RENE BORDO L942

A-1500110-45119521-M-0019495871-20040331 01232040910 02 152203730

Republica de Colombia
 Ministerio de Educacion Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

33465-T

ISAURO
 ROJAS VICTORIA
 C.C. 19495871
 RESOLUCION INSCRIPCION 45
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
 FECHA 1992/07/05

PRESIDENTE *Miguel Trique Peña*
 MIGUEL TRIQUE PEÑA
 41624

Esta tarjeta es el unico documento que le otorga el derecho a ejercer la profesion de CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
 Agradezco a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

FIRMA DEL TITULAR *Isauro Rojas Victoria* 2004

DUPLICADO

CODIGO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 4 C B D C 1 F C 5 2 A D D C 8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ISAURO ROJAS VICTORIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19495871 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 33465-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.819.990

FLECHAS OTALORA

APELLIDOS

NELSON ENRIQUE

NOMBRES

Nelson E. Flechas O.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1974

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

GRUPO SANG

M

SEXO

06-NOV-1992 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Abel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A: 15001150-001611954 M: 002796159950-00090708

0013195746A-1

1250103146B

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

79819990

**FLECHAS OTALORA
NELSON ENRIQUE**

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31-DIC	31-DIC	31-DIC

PROFESION **BACHILLER**

FECHA EXPIRACION **28-11-93**



DUPLICADO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Antes de la posesion de los empleos publicos o privados
- Antes de la posesion de la carrera administrativa
- Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehiculos
- Registrarse como profesional y ejercer la profesion
- Firmar contratos con cualquier entidad publica o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento nacional o de movilizacion debe efectuar presentacion inmediata en el cuartel de trabajo mas cercano al lugar de su residencia o al fin de modo alternativo

[Signature]

COMANDO EN JEFE

000751

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 10:51:44

Folio No. AA26713514

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267135148E728

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SOLUTION COPY LTDA

Nit: 830053669 5

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00913563
Fecha de matrícula: 26 de enero de 1999
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 5 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 90 No 17 B 63 Bodega 23
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: solutioncopy@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 7443024
Teléfono comercial 2: 4122713
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 90 No 17 B 63 Bodega 23
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: solutioncopy@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 7443024
Teléfono para notificación 2: 4122713
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 10:51:44

Recibo No. AA26713514

Valor: C 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267135148E728

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000109 del 20 de enero de 1999 de Notaría 55 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 1999, con el No. 00665961 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLUTION COPY LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de enero de 2044.

OBJETO SOCIAL

Venta y alquiler de equipos de fotocopiado, duplicación e impresión y adquirir los equipos y repuestos mediante importación directa. Prestar el servicio integral de fotocopiado (outsourcing) con operarios, toners, tintas, master, manejo de plotters, heliografías, anillados, velobin, empastados, laminación, impresión blanco y negro y color, duplicación digital, servicio especializado de fotocopiado, arrendamiento de equipos de impresión, duplicación y fotocopiado, arrendamiento integral de equipos de fotocopiado, duplicación e impresión digital, servicio de mantenimiento integral, correctivo y preventivo y suministro de repuestos e insumos para equipos de fotocopiado, impresión y duplicación, alquiler de equipos de escaneo y digitalización de documentos, suministro de papel, servicio de encuadernación, venta, compra, reparación de equipos de reproducción; venta y compra de insumos para estos equipos; y compra, venta y reparación de equipos electrónicos. Dentro del giro del objeto social, la sociedad tendrá las siguientes: a. Intervenir en bienes muebles, vehículos, acciones, bonos, cédulas, etc. B. Tomar en arrendamiento los bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo de la sociedad. C. Adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles. D. Celebrar contratos, incluyendo el de la sociedad con personas naturales o jurídicas que se ocupen de negocios similares a que constituyen el objeto de la sociedad. E. Podrá adquirir acciones, cuotas o parte de interés, en compañías que busquen tales fines y podrá fusionarse con otras empresas, tomar dinero en mutuo, con o sin

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 10:51:44

Recibo No. AA26713514

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267135148E728

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

garantía de los bienes sociales, pagar, girar, endosar, adquirir, protestar, cancelar, aceptar letras de cambio, cheques o cualquier otro efecto de comercio y en general celebrar todo contrato comercial en sus diversas formas. F. Podrá celebrar toda clase de contratos y operaciones con entidades bancarias o de crédito. G. Realizar todo acto o contrato necesario y conveniente para desarrollar su objeto social. H. La sociedad no podrá constituirse en garante en ningún caso, salvo en los casos de su propio intereses. I. Adicional, contratar cualquier objeto lícito de comercio.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 10.000.000,00 dividido en 1.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 10.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Nelson Enrique Flechas Otalora	C.C. 000000079819990
No. de cuotas: 500,00	valor: \$5.000.000,00
Jaime Alberto Flechas Otalora	C.C. 000000080373150
No. de cuotas: 500,00	valor: \$5.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 1.000,00	valor: \$10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente será reemplazado por el Subgerente, el cual tendrá las mismas atribuciones en su ausencia bien sea temporal o permanente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente será nombrado y removido libremente por la junta de socios y podrá ser este un socio o una persona extraña a la sociedad, el Gerente durara en ejercicio de sus funciones en forma indefinida, mientras no le sea renovado su mandato y tendrá las siguientes funciones: A - Representar a la sociedad ante cualquier autoridad, funcionario, tribunal, corporación, fundación, persona natural, o jurídica, sea demandante o demandado o caso simple coadyuvante de cualquiera de las partes en litigio, y, en general a asumir la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 10:51:44

Recibo No. AA26713514

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267135148E728

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personería de la sociedad en forma tal que en ningún momento, puede ella quedar sin representación suficiente en asuntos e interés o incumbencia. B- Usar exclusivamente la razón social. C- Nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales y delegar en ellos algunas funciones. D- Transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza. E- Obligar a la sociedad sin limitación de ninguna índole. F - Celebrar todos los actos comprendidos dentro del objeto social. G - Convocar a sesiones extraordinarias, a la junta de socios en el mes de diciembre de cada año. H- Solicitar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la sociedad, correspondientes al ejercicio contable de cada año. I - Ejecutar lo que le fuere ordenado o autorizado por la Junta de Socios. J - Presentar proyecto de constitución de reservas. EL representante legal no tiene restricciones por límite de cuantía para contratar u obligar a la empresa, toda vez que tiene poder ilimitado para contratar y comprometer a la compañía en la celebración de todo tipo de contratos sin limitación en su cuantía.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0000109 del 20 de enero de 1999, de Notaría 55 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 1999 con el No. 00665961 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Nelson Enrique Flechas Otalora	C.C. No. 000000079819990

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Jaime Alberto Flechas Otalora	C.C. No. 000000080373150

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 14 de septiembre de 2009, de Junta de Socios,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 10:51:44
Folio No. A26713514
Valor: \$ 12,190

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267135148E728

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2009 con el No. 01329857 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Isauro Rojas Victoria	C.C. No. 000000019495871 T.P. No. 33465-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000968 del 15 de abril de 2003 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	00876716 del 25 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003655 del 4 de abril de 2007 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01121813 del 4 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003782 del 10 de abril de 2007 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01123746 del 16 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 515 del 24 de febrero de 2010 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01364670 del 25 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 682 del 6 de octubre de 2021 de la Notaría 80 de Bogotá D.C.	02751383 del 8 de octubre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 10:51:44

Recibo No. AA26713514

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267135148E728

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8219
Actividad secundaria Código CIIU: 1811
Otras actividades Código CIIU: 7730, 4741

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SOLUTION COPY
Matrícula No.: 02079939
Fecha de matrícula: 25 de marzo de 2011
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Dg 24C 99 68
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SOLUTION COPY 2
Matrícula No.: 02680287
Fecha de matrícula: 26 de abril de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 90 17B 63 Bd23
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 10:51:44

Recibo No. AA26713514

Valor: \$ 12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267135148E728

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del LANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 21.951.394.538

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8219

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 10:51:44

Recibo No. AA26713514

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267135148E728

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141012423634			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8300536695		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 32	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres					
35. Razón social SOLUTION COPY LTDA					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CR 90 17 B 63 BG 23					
42. Correo electrónico solutioncopy@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6017443024		45. Teléfono 2 3183662523	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8219		47. Fecha inicio actividad 19990126		48. Código 1811	
49. Fecha inicio actividad 19990126		50. Código 1 4741		51. Código 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5789101442485255					
05- Implo. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
08- Retención timbre nacional					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 2223				55. Forma 2	
56. Tipo 1				57. Modo	
58. CPC				59. Fecha	
60. No. de folios: 0					
61. Fecha 2024-04-12 / 08:11:14AM					
62. Anexos SI NO X					
63. No. de folios: 0					
64. Fecha 2024-04-12 / 08:11:14AM					
65. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada					
984. Nombre FLECHAS OTALORA NELSON ENRIQUE					
985. Cargo Representante legal Certificado					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141012423634



{415}7707212489984(8020) 000014101242363 4

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 5 3 6 6 9 5

6 DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14 Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos

extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 0 9	5 1 5	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 9, 0 1, 2 0	2 0 1 0, 0 2, 2 4	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	5 5	7 6	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 9, 0 1, 2 6	2 0 1 0, 0 2, 2 5	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	9 1 3 5 6 3	9 1 3 5 6 3	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 9, 0 1, 2 6		
81. Hasta	2 0 1 0, 0 1, 2 0		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 6 Hoja 3

4. Número de formulario

141012423634



(415)7707212489984(8020) 0000141012423634

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12. Dirección seccional
Inmuebles de Bogotá

8 3 0 0 5 3 6 6 9 5

3 2

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	1 9 9 9 0 1 2 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 7 9 8 1 9 9 9 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido FLECHAS	105. Segundo apellido OTALORA	106. Primer nombre NELSON
107. Otros nombres ENRIQUE	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio represe.ación 1 9	1 9 9 9 0 1 2 0
100. Tipo de documento Cedula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 8 0 3 7 3 1 5 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido FLECHAS	105. Segundo apellido OTALORA	106. Primer nombre JAIME
107. Otros nombres ALBERTO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141012423634



(415)7707212489984(8020) 000014101242363 4

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14 Buzón electrónico

8 3 0 0 5 3 6 6 9 5

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 8 1 9 9 9 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido FLECHAS	116. Segundo apellido OTALORA	117. Primer nombre NELSON	118. Otros nombres ENRIQUE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 5,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 1 9 9 9 0 1 2 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 0 3 7 3 1 5 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido FLECHAS	116. Segundo apellido OTALORA	117. Primer nombre JAIME	118. Otros nombres ALBERTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 5,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 1 9 9 9 0 1 2 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



Página 5 de 6 Hoja 5

4. Número de formulario

141012423634



(415)7707212489984(8020) 000014101242363 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 5 3 6 6 9

6 DV

5

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 1 9 4 9 5 8 7 1	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 3 3 4 6 5 T
	128. Primer apellido ROJAS	129. Segundo apellido VICTORIA	130. Primer nombre ISAURO	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 3 0 1 0 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 5 1 6 9 8 9 9 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 4 2 8 7 T
	152. Primer apellido RODRIGUEZ	153. Segundo apellido OROZCO	154. Primer nombre MARTHA	155. Otros nombres EUGENIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 0 9 0 1 0 2			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141012423634



(415)7707212489984(8020) 000014101242363 4

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12 Dirección seccional

14 Buzón electrónico

8 3 0 0 5 3 6 6 9

5

Impuestos de Bogotá

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica	
Establecimiento de comercio 0 2	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas	8 2 1 9
162 Nombre del establecimiento SOLUTION COPY		
163 Departamento	164 Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	
165 Dirección DG 24 C 99 68		
166 Número de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 0 7 9 9 3 9	2 0 1 1 0 3 2 5	
168 Teléfono	169 Fecha de cierre	
160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica	
Establecimiento de comercio 0 2	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas	8 2 1 9
162 Nombre del establecimiento SOLUTION COPY 2		
163 Departamento	164 Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	
165 Dirección CR 90 17 B 63 BG 23		
166 Número de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 6 8 0 2 8 7	2 0 1 9 0 3 1 3	
168 Teléfono	169 Fecha de cierre	
160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica	
162 Nombre del establecimiento		
163 Departamento	164 Ciudad/Municipio	
165 Dirección		
166 Número de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil	
168 Teléfono	169 Fecha de cierre	



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha 01/04/2026

CONTRIBUYENTE N.I.T. 830053669

SOLUTION COPY LTDA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 90 17 B 63 Teléfonos: 7443024
Dirección electrónica: solutioncopy@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA

Régimen tributario: COMUN

Fecha desde: 26/01/1999

Matrícula Mercantil: 00913563 Fecha inicio de Actividades: 20/01/1999 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Actividad 2: 1811 - Actividades de impresión

Actividad 3: 1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión

Actividad 4: 8219 - Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina

Actividad 5: 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
26/04/2016	02680287	SOLUTION COPY LTDA	Carrera 90 N° 17B - 63	7443024

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
10/09/2019	C.C.	19495871	ISAURO ROJAS VICTORIA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
07/03/2018	C.C.	79819990	NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA	REPRESENTANTE LEGAL
31/10/2012	C.C.	80373150	JAIME ALBERTO FLECHAS OTALORA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de abril de 2026, a las 17:07:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300536695
Código de Verificación	8300536695260401170751

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de abril de 2026, a las 16:56:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79819990
Código de Verificación	79819990260401165636

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Bogotá DC, 01 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUTION COPY LTDA identificado(a) con NIT número 8300536695:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293768440



PIB
17:10:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79819990:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79819990 de BOGOTÁ D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3º, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4º, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2º, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/04/2026 05:16:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79819990** y Nombre: **NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137545786** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá D.C.
Línea de atención: 019000-910112





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:13:37 PM horas del 01/04/2026, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía N° 79819990

Apellidos y Nombres: **FLECHAS OTALORA NELSON ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelo Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Recibo de país: 018000 910 112
Email: atencion@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOVCO

Todos los derechos reservados



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:21:54 horas del 01/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No **79819990**, Apellidos y Nombres **FLECHAS OTALORA NELSON ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tomó en consideración por la entidad o empresa **SOLUTION COPY**, con NIT **830053669-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 755 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir



EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SOLUTION CO PY LTDA identificado(a) con NITPJ 8300536695 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE CC Cuentas comerciales No. 032075608 desde el 25 de febrero de 2000, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 07 de abril de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79819990 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/04/2026 05:19 PM



Código Verificación: **B9LH2SYN4R**

Válida hasta: **30/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS
PARA COLOMBIA:
TOSHIBA
Leading Innovation >>>

MINOLTA
KONICA MINOLTA



FORMATO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: **NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA**, domiciliado en **Bogotá**, identificado con C.C. No. **79.819.990 de Bogotá**, quien obra en calidad de **Representante Legal**, Quien en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso No. RE-CNB-011-2026 Selección de Régimen Especial cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIAS PARA EL COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA IED AÑO 2026 - INCLUYE EQUIPOS, REPUESTOS Y PAPEL**, en los términos prescritos en el manual de contratación y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, a los dieciséis (16) días de abril de 2026.

Firma: 
C.C. 79.819.990 de Bogotá



DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS
PARA COLOMBIA:
TOSHIBA
Leading Innovation >>>

MINOLTA
KONICA MINOLTA



FORMATO No. 6
DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES

PROPONENTE: SOLUTION COPY LTDA

Marque con una X según corresponda

He sido sancionado _____

He sido multado _____

No he sido sancionado X

No he sido multado X

Yo **NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **79.819.990** expedida en **Bogotá**, en mi condición de **Representante Legal**, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de **Bogotá**, bajo la gravedad de juramento certifico que en los cinco (5) últimos años a la fecha Si NO X he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades (En caso de multas y/o sanciones deberá, diligenciar el siguiente cuadro:

Objeto del contrato	No de contrato	Entidad contratante	Valor del contrato en pesos	Tipo		Fecha de la multa	Valor de la multa en pesos
				Multa	Sanción		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte

Atentamente,

FIRMA

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: **NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA**

C.C: **79.819.990 de Bogotá**

EMPRESA: **SOLUTION COPY LTDA**

NIT: **830.053.669-5**

E-MAIL: **solutioncopy@hotmail.com**

DIRECCION: **Carrera 90 No. 17B – 63 BG 23**

WWW.SOLUTIONCOPY.COM

Carrera 90 N° 17B – 63 Bodega 23 PBX: 7 44 30 24 Bogotá Colombia



DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS
PARA COLOMBIA:
TOSHIBA
Leading Innovation >>>

MINOLTA
KONICA MINOLTA



FORMATO No. 7
DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Yo **NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA**, en calidad de **Representante Legal** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.819.990** de **Bogotá**, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incursas en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Entidad, a que se refieren la Constitución Política y en la Ley, de manera que se pueden señalar, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Artículo 8º de la Ley 80 de 1993
- Numerales 3º y 6º del artículo 58 de la Ley 80 de 1993
- Artículo 6.3 de la Ley 1150 de 2007
- Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007
- Artículo 1 de la Ley 1474 de 2011, que modifica el literal j) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.
- Artículo 2 de la Ley 1474 de 2011, que incluye un literal k) al numeral 1 del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, relacionado con las personas que hayan financiado campañas políticas a la Presidencia de la República, a las Gobernaciones o a las Alcaldías con aportes superiores a los dos puntos cinco por ciento (2.5%) de las sumas máximas a invertir por los candidatos en las campañas electorales en cada circunscripción electoral.
- Artículo 4 de la Ley 1474 de 2011, inhabilidad para que ex empleados públicos contraten con el Estado.
- Artículo 27 de la ley 1474 de 2011, acuerdos restrictivos de la competencia.
- Parágrafo 2 del artículo 84 de la ley 1474 de 2011, que adicionó un literal al numeral 1 del artículo 8 de la ley 80 de 1993, relacionado con el interventor que incumpla el deber de entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato y artículo 90, inhabilidad por incumplimiento reiterado del contratista.

NOTA: La inhabilidad establecida en el artículo 2 de la ley 1474 de 2011, que adicionó el literal k) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, no se aplicará respecto de los contratos de prestación de servicios profesionales,

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE
C. C. No. 79.819.990 de Bogotá



DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS
PARA COLOMBIA:
TOSHIBA
Leading Innovation >>>

MINOLTA
KONICA MINOLTA



FORMATO N. 8
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OBJETO DEL PROCESO RE-CNB-011-2026: CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIAS PARA EL COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA IED AÑO 2026 - INCLUYE EQUIPOS, REPUESTOS Y PAPEL.

No CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ENTIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR	ESTADO
117-DIGSA-2023	01-04-2023	27-12-2023	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Prestación del servicio integral de copiado, fotocopiado, escaneado e impresión con suministro de equipos, repuestos e insumos, mano de obra, servicio técnico de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo, dentro de las instalaciones de la dirección general de sanidad militar.	\$ 104.000.000	EJECUTADO
185 del 06 de junio de 2023	06-06-2023	15-04-2024	ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	Prestar el servicio integral de Fotocopiado incluido insumos y elementos de acuerdo con la necesidad de la Orquesta Filarmónica de Bogotá	\$ 20.122.999	EJECUTADO
Adres-CTO-601-2023	01-06-2023	31-12-2023	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	Prestar el servicio integral de impresión y fotocopiado de documentos, en la modalidad de outsourcing, con suministro de los equipos, insumos, mantenimiento y personal de operación para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES	\$ 27.543.562	EJECUTADO

GRAN TOTAL	\$ 151.666.561
-------------------	-----------------------

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte.



DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS
PARA COLOMBIA:
TOSHIBA
Leading Innovation >>>

MINOLTA
KONICA MINOLTA



EMPRESA: **SOLUTION COPY LTDA**

REPRESENTANTE LEGAL: **NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA**

CEDULA DE CIUDADANIA: **79.819.990 de Bogotá**

FIRMA: *Nelson E. Flechas*

CERTIFICA:

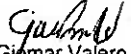
QUE LA EMPRESA SOLUTION COPY LTD CON EL NIT: 830.053.669-5 CELEBRO CON LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EL CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACION:

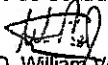
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No.	117-DIGSA-2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT: 830.039.670-5
CONTRATISTA:	SOLUTION COPY LTDA
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE COPIADO, FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN CON SUMINISTRO DE EQUIPOS, REPUESTOS E INSUMOS, MANO DE OBRA, SERVICIO TÉCNICO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO SERÁ DESDE EL PRIMERO (01) DE ABRIL DEL 2023 AL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2023 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 90.000.000
FECHA DE INICIO:	01 DE ABRIL DE 2023
MODIFICATORIO NO. 01	SE ADICIONA EL VALOR DE \$14.000.000 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$104.000.000
FECHA DE TERMINACION:	27 DE DICIEMBRE DE 2023
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:	100%
CALIDAD DEL BIEN:	BUENO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2024.


Capitán de Navío CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
Subdirector Administrativo y Financiero


Vo.Bo.: ~~MA. Carlos Arturo Amaya Montealegre~~
Coordinador Grupo de Contratación


Elaboro: TASD. Giomar Valero
Grupo de Contratación


Reviso: TASD. William Vega
Supervisor Contrato



**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ORQUESTA
FILARMÓNICA DE BOGOTÁ – NIT. 899999282-1**

CERTIFICA QUE:

La firma **Solution Copy Ltda** , identificado(a) con NIT No. **830053669** , representada legalmente por el(la) señor **Nelson Enrique Flechas Otalora** , identificado con **NIT** No. **79819990** , suscribió con la ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ el (los) siguiente(s) contrato(s) y/o convenio(s):

TIPO	Contrato de Prestación de Servicios	
NÚMERO	185 del 06 de junio de 2023	
OBJETO	Prestar el servicio Integral de Fotocopiado incluido Insumos y Elementos de acuerdo con la necesidad de la Orquesta Filarmónica de Bogotá	
VALOR	Inicial	\$13.422.999
	Adición/ Modificación:	1. \$6.000.000 2. \$700.000
	Total Ejecutado:	\$20.122.999
	Valor liberado / saldo a favor de la OFB:	No aplica.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Inicial	A partir del 2023-06-06 hasta el 2023-12-31
	Suspensiones	No aplica.
	Prorrogas	Hasta el 2024-03-15 Hasta el 2024-04-15
	Terminación Final	2024-04-15
	Terminación Anticipada	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
1. Realizar la entrega instalación y puesta en funcionamiento de la fotocopidora de las características técnicas solicitadas dentro del pliego de condiciones durante la ejecución del contrato la cual se ubicara en el lugar de la OFB indicado por el Supervisor del contrato y la OAPT 2. Instalar el equipo en un tiempo máximo de tres (03) días después de suscrito el contrato 3. Realizar mantenimiento correctivo y preventivo (cuando la entidad lo solicite y/o cuando el equipo lo requiera) según el plan de mantenimiento del contratista para ello el contratista debe contar con personal idóneo con elementos de protección personal EPP Los mantenimientos se deben realizar en espacios alejados de los puestos de trabajo de los servidores públicos y contratistas y con circulación de aire con la finalidad de no afectar la salud de estos 4. En caso de falla del equipo de fotocopiado deberá ser reemplazado por uno de condiciones técnicas a las exigidas; en un termino máximo de dos (02) horas con de acuerdo con la solicitud del supervisor 5. Cumplir con todas las obligaciones y actividades descritas en el pliego de condiciones y en el anexo técnico		

6. Realizar la gestión adecuada de los residuos peligrosos que genere Como constancia de esto se entregara copias cada dos meses de los certificados de transporte almacenamiento y disposición final de los mismos (Los gestores deberán contar con los permisos respectivos de la autoridad ambiental competente)
7. Dar instrucciones sobre el manejo y utilización del equipo al personal de la Orquesta sin costo adicional para la conservación y correcto funcionamiento del equipo de fotocopiado digital
8. Tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones (No dejar sustancias en las áreas de trabajo con materiales nocivos para la flora fauna salud humana o animal) Para esto deberá tener en cuenta lo estipulado en procedimiento Gestión Integral de Residuos Sólidos que establezca la entidad)
9. Asignar y disponer de un operario sin costo adicional para verificar que el servicio se preste conforme a las exigencias del contrato y/o para atender los requerimientos de apoyo de servicio técnico o lo que se requiera; actividad que se desarrollara como mínimo una vez a la semana o cuando el supervisor lo requiera
10. Suplir los topes de papel Wier (los cuales tienen que cumplir con las normas técnicas que la regulen) revelador y demás insumos que garanticen el normal funcionamiento de las fotocopiadoras en un tiempo máximo de respuesta de cuatro (4) horas Los cuales serán verificados mediante remisión al supervisor del contrato para los controles respectivos
11. Realizar el retiro de los residuos peligrosos resultantes de la ejecución del contrato con la OFB y darles el trato y manejo ambiental de acuerdo con su naturaleza y reglamentación vigente
12. Entregar el papel de alta densidad de 75 gramos tamaños carta y oficio; papel de alta densidad de 90 gramos tamaño B4 (25cm x 35 cm) doble carta y hasta 11"x17" dentro de los dos (2) días siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato
13. Reubicar las fotocopiadoras cuando por traslado o cambio en la sede de las dependencias de la OFB se requiera El contratista deberá realizar dicho traslado en un tiempo no mayor a 8 horas desde la solicitud de la entidad sin que esto genere costo adicional
14. Entregar en cada corte junto con la factura un informe detallado del numero de copias discriminado por cada uno de los códigos creados y autorizados para sacar fotocopias los cuales corresponderán a cada usuario de acuerdo con lo solicitado por la entidad Todos los costos directos e indirectos para el cumplimiento del objeto del contrato incluidos insumos instalación y transporte de los equipos estarán a cargo del contratista
15. El contratista a su costa deberá suministrar e instalar todos los elementos y accesorios necesarios que sean requeridos para el funcionamiento de la fotocopiadora según las normas técnicas dispuestas para tal fin
16. Apoyar a la entidad en todo lo relacionado con la instalación de los software y elementos del objeto contractual y sus anexos
17. El contratista deberá cumplir con la entrega completa de los elementos que durante la ejecución del contrato solicite la entidad
18. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato así como respetar la titularidad de los derechos de autor en relación con los documentos obras creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato
19. Cumplir con todas las obligaciones y actividades descritas en el pliego de condiciones y en el anexo técnico



Cons. No.
2024-1649

20. El operario deberá estar capacitado en el manejo y disposición adecuada de los residuos de acuerdo con las directrices dadas por el Plan Institucional de Gestión Ambiental y las determinaciones dadas en su Plan de Acción para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos
21. Los residuos generados por el uso de equipos de fotocopiado específicamente los tóneres y/o cartuchos son de características peligrosas por lo que es necesario que el contratista determine el manejo recolección transporte tratamiento y/o disposición de esos residuos por lo que debe entregarlos a empresas certificadas para este manejo
22. El contratista debe entregar a sus operarios los Elementos de Protección Personal EPP requeridos para el ejercicio de las funciones encomendadas cuando sea requerido
23. El contratista para la ejecución del contrato deberá aportar Licencia para el uso del equipo en la Orquesta Filarmónica de Bogotá emitida por el Centro de Derechos Coreográficos

En ningún caso, las relaciones contractuales certificadas generan vínculo laboral ni reconocimiento de prestaciones sociales.

La presente certificación se expide a petición del interesado(a), dado en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de octubre de 2024.

JUAN SEBASTIÁN SÁNCHEZ DEDERLÉ
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
Orquesta Filarmónica de Bogotá



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: *RAD_S*

Fecha: *F_RAD_S*

Página 1 de 2

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION DE CONTRATACION Y EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADRES

CERTIFICAN:

Que de conformidad con los antecedentes precontractuales y contractuales del Contrato N° ADRES-CTO-601-2023 suscrito con **SOLUTION COPY LTDA**, identificada con el NIT 830053669 -5, se encuentra:

Datos Entidad Contratante	
Nombre de la Entidad	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES
NIT.	901.037.916-1
Página WEB.	www.adres.gov.co
Dirección y Teléfono	Av. Calle 26 # 69-76 Edificio Elemento Torre 1 Piso 8,16,17 y 18
Sector Económico	Público
Información del Contrato	
Número del Contrato	ADRES-CTO-601-2023
Objeto del Contrato	Prestar el servicio integral de impresión y fotocopiado de documentos, en la modalidad de outsourcing, con suministro de los equipos, insumos, mantenimiento y personal de operación para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES
Fecha de Suscripción	1 de junio de 2023
Valor	El valor del contrato será hasta por la suma de COP 18.362.375 ,00 incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato
Fecha de Inicio	1 de junio de 2023
Adición No 1	Adicionar el Contrato ADRES-CTO-601-2023 en la suma de COP 9.181.187,50 incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato y corresponde a lo estipulado en el contrato principal y el presente documento

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737

✓



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: *RAD_S*

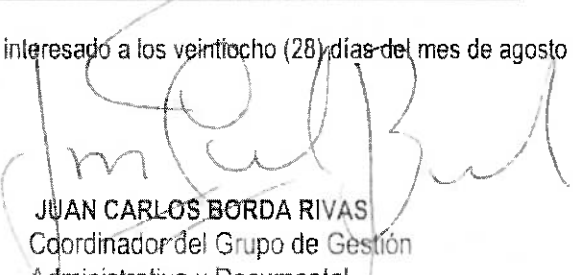
Fecha: *F_RAD_S*

Página 2 de 2

Valor Total	El valor del contrato será hasta por la suma de COP 27.543.562,50 incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato
Plazo de Ejecución	31 de octubre de 2023
Calificación del servicio	Buena

La presente certificación, se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2024


AURA MARIA GÓMEZ DE LOS RÍOS
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual


JUAN CARLOS BORDA RIVAS
Coordinador del Grupo de Gestión
Administrativa y Documental

Elaboró: Ivonne Maritza Masmela Cumbe (Datos Entidad Contratante e Información del Contrato)

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737